

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 30 de Octubre.)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Exámenes para optar á las plazas de Capataces de cultivos.

Conforme á lo ordenado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, he acordado hacer público á medio del presente que queda abierto el plazo para la admisión de solicitudes para actuar en los referidos exámenes, debiendo presentarlas los interesados antes del 1.º de Diciembre próximo en la Sección de Fomento de este Gobierno acompañadas de los documentos que acrediten la edad, aptitud física y moralidad de los mismos, quienes también han de justificar hallarse en las condiciones y probar el conocimiento de las materias expresadas en el art. 2.º de la Instrucción de 10 de Agosto de 1877 que á continuación se inserta.

Leon 28 de Octubre de 1884.

El Gobernador.
Belisario de la Cárceva.

Instrucción para el nombramiento, organización y servicio del personal de Capataces de cultivos de los Distritos forestales.

Art. 2.º Para ser nombrado Capataz de cultivos son requisitos indispensables, tener de 25 á 45 años

de edad, las condiciones de robustez y agilidad que exige el servicio de los montes, las de moralidad y buena conducta, y probar en un examen público el conocimiento de las materias siguientes:

- 1.º Leer y escribir correctamente.
- 2.º Las cuatro primeras reglas de Aritmética y elementos de Sistema Métrico decimal.
- 3.º Conocimiento de las semillas de las especies arbóreas más comunes especialmente de las exceptuadas de la desamortización, ó sean del pino, roble y haya.
- 4.º Conocimiento de las labores que han de darse al suelo, en las siembras de asientos y viveros.
- 5.º Cuidados ó precauciones que deben tomarse en el arranque de las plantas de los viveros, y en su conducción á los puntos en que hayan de depositarse.
- 6.º Breves nociones de las principales disposiciones del ramió, con relación á su cometido.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Benavides.

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio económico de 1882-83 se hallan de manifiesto en la Secretaría, por término de 15 días, para que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito las observaciones que fuesen procedentes.

Benavides 20 de Octubre de 1884.
—El Alcalde en funciones, Francisco Romero.—P. A. D. A., Manuel Rubio, Secretario.

Alcaldía constitucional de Corullón.

Sin decir ni manifestar nada á la familia ha desaparecido de casa en la noche del viernes 17 del corriente Joaquín Alvarez, de estado viudo y de edad de 60 años, vecino del pueblo de Molezna, de este distrito, viste calzon de sayal, chaleco blanco de lo mismo y calzado de galoches. Lo que se anuncia por medio del Boletín para que caso de ser habido se conduzca á disposición de la Autoridad del municipio; va sin cédula personal.

Corullón y Octubre 26 de 1884.—
El Alcalde, Antonio Lopez.

Alcaldía constitucional de Fresno de la Vega.

Por renuncia del que la servía se anuncia vacante la plaza de beneficencia de este Ayuntamiento con la dotación anual de 250 pesetas, que cobrará por trimestres de los fondos municipales, con la obligación de asistir á 30 familias pobres, de practicar los reconocimientos en las quintas y de fijar su residencia en esta localidad. Los aspirantes, que han de ser Licenciados por lo menos en Medicina y Cirujía, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de 15 días, á contar desde la inserción de esto en el Boletín oficial de la provincia, acompañando á ella el título y demás documentos que justifiquen sus méritos: siendo de advertir que este Ayuntamiento consta de un solo pueblo y este de 200 vecinos pudientes con quienes puede contratar para la asistencia facultativa.

Fresno de la Vega 26 de Octubre de 1884.—El Alcalde, Francisco Arteaga.

JUZGADOS.

D. Alvaro Abascal y Abascal, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que á consecuencia de expediente ejecutivo que se sigue en este Juzgado á instancia del Procurador D. Marcelo García Sabugo en nombre de su compañero de Ponferrada D. Teodosio Quiroga Encinas contra Juan Antonio García Rubio, vecino de Murias de Rechivaldo, sobre pago de trescientas veinticinco pesetas con veinticinco céntimos, procedentes de los honorarios y derechos devengados por el Licenciado D. Rosendo Lopez y referido Procurador Quiroga Encinas en la defensa hecha á su nombre ante la Audiencia de lo Criminal de Ponferrada en una causa criminal que se le siguió por supuesto delito de desobediencia á los agentes de la autoridad, con más las costas causadas y que se causan, se sacan á pública subasta las fincas siguientes.

Término de Murias de Rechivaldo.

1.º Una tierra cantenal secano, al sitio de las Machadinas, de cabida tres cuartales ó sean veintidós áreas catorce centiáreas, que linda por el Oriente con tierra de Félix de Paz, Mediodía otra de Pedro Toral Combarros, Poniente otra de María Prieto y Norte otra de Santos García, tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.º Otra tierra trigal secano al sitio de la Yegua ó Rogueral, de cabida tres cuartales ó sean veintidós áreas catorce centiáreas, que linda por el Oriente con otra de Félix de Paz, Mediodía otra de Tomás Rollán, Poniente otra de María Prieto

y Norte se ignora: tasada en ciento veinticinco pesetas.

3.º Un huerto cercado destinado á hortaliza, el sitio de la Reguera, de cabida tres cuartillos ó sean una área setenta y seis centiáreas, que linda por el Oriente con otro de Bernardino de Paz, Mediodía otro de Pedro Gonzalez, Poniente campo comun y Norte con huerta de Josefa Alonso, tasada en ciento cincuenta pesetas.

4.º Otro huerto tambien de hortaliza, el sitio de la Granja, de cabida un celemin ó sean dos áreas treinta y cuatro centiáreas, que linda por el Oriente con otro de Antonia Puente, por el Mediodía campo comun, Poniente otro de Manuel Garcia y Norte camino de Astorga, tasado en ciento veinticinco pesetas.

Término de Val de San Román.

Una huerta de pradera, cerrada de pared de piedra, secana, al sitio de la Reguerina, de cabida diez cuartales ó sean noventa y ocho áreas sesenta y cinco centiáreas, que linda por el Oriente con otra de Miguel Miranda, Mediodía otra de Josefa Manzanal, Poniente y Norte campo comun, tasada en tres mil pesetas.

El remato tendrá lugar en cuanto á la finca radicante en el Val de San Román en el sitio público y de costumbre de dicho pueblo el día 22 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, y respecto á las demás en el de Murias de Rechivaldo el 24 de dicho mes y á la misma hora.

Las cuatro primeras fincas se hallan libres de todo gravámen, á escepcion de las suspensiones de anotación para las resultas de este procedimiento, y la última ó sea la huerta en el Val de San Román se halla afectá á una hipoteca impuesta por el ejecutado á favor de don José Nistal Nieto, vecino de Valdeospino, en seguridad de un préstamo que le hizo de mil trescientas setenta y cinco pesetas al interés de un ocho por ciento anual por término de seis años que empezaron á correr desde el veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, respondiendo además de un crédito hipotecario por valor de quinientas pesetas para pago de costas y gastos que se ocasionaron en caso de litigio, y además se halla gravada con la anotación preventiva correspondiente á esta ejecución; segun así resulta de una certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido en veinte del corriente mes.

No se han presentado por el Juan

Antonio títulos de propiedad, pero se creará su titulación.

Solo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación.

El remate podrá hacerse á calidad de ceder, y para tomar parte en el mismo es necesario consignar previamente en la forma prevenida por la ley de Enjuiciamiento civil diez por ciento del valor dado á las fincas.

Dado en Astorga á veinticinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alvaro Abascal.—El Escribano, Juan Fernandez Iglesias.

D. Laureano Casal Estébanez, Juez de instrucción de esta villa de Carrion de los Condes y an partido.

Por la presente requisitoria se encarga á las autoridades y funcionarios todos de policía judicial procedan á la busca de los efectos y dinero robado á D. Leon Elorza Jubizarrete vecino, y captura de aquellos que los tengan en su poder ó conduzcan poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado sino justifican su legitima adquisicion, que así lo tengo acordado en la causa criminal que se instruye en averiguacion del autor ó autores del referido robo verificado la noche del 21 de los corrientes al amanecer el 22.

Dado en Carrion de los Condes á 24 de Octubre de 1884.—Laureano Casal.—Por mandado de su señoría Lic. Carlos de Castro.

Efectos robados y reseña de los mismos.

Alhajas.—Una pluma de oro con portapluma ó mango de lo mismo con de cinco á seis pulgadas de largo.

Unos pendientes para niñas de corta edad tambien de oro.

Un reloj de oro con su cadena de lo mismo liso.

Otra cadena de señora bastante larga de oro, dos relojes de plata con sus cadenas de lo mismo.

Un aderezo que consiste en alfiler, pendientes y cadena de oro, los pendientes con pequeñas perlas.

Otro juego de pendientes con el retrato de la Virgen del Pilar.

Una imájen de la Purísima de plata nacida de seis pulgadas de alta como de ocho onzas de peso.

Cuatro pares de gemelos con perlas y brillantes de señora.

Una sortija con brillantes de tamaño pequeño y dos pulseras tambien de brillantes.

Y últimamente varias medallas pequeñas y cruces de lo mismo ó sea de plata.

Ropas.—Cuatro colchas de percal blancas y azules con flico blanco.

Otras dos colchas blancas de grina.

Tres mantas de Palencia, dos nuevas y otra en mal estado con un agujero hecho de ratones, las dos primeras con listas azules.

Una manta de muías nueva con cuadros blancos y negros.

Un saetero encarnado á medio uso, media docena de almohadones de hilo en buen estado marcados con las iniciales L. E.

Veinte sábanas de hilo fino buenas unas con las iniciales L. E. y otras sin ellas.

Un rewóiver de seis tiros. Cinco serriles de tocino.

Y últimamente una caja de madera de nogal oscuro de ocho á diez pulgadas de larga por cinco de ancha con tres divisiones en su interior, esta caja contenía la cantidad de 12 á 13.000 reales en onzas de oro algunas americanas y en moneda de cinco duros y alguna plata como duros y napoleones, cuya cantidad ha sido tambien robada.

JUZGADO MUNICIPAL DE LEON.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1884.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y BUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas datas	
	LEGITIMOS.			NOLEGITIMOS			LEGITIMOS			NOLEGITIMOS				TOTAL DE BUERTOS
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL		
21	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
22	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
23	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3
24	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1
25	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
28	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
29	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1
30	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	1
	6	7	13	3	1	4	17	»	»	»	»	»	»	17

Leon 1.º de Julio de 1884.—El Juez municipal, Celestino Nieto.—El Secretario, Enrique Zotes.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
21	»	»	»	»	»	»	»	1	1
22	»	»	»	»	1	»	»	1	1
23	»	»	»	»	2	»	»	2	2
24	2	»	»	2	»	»	»	»	2
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	1	1	2	2
27	»	2	»	2	»	»	»	»	2
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	1	»	»	1	»	»	»	»	1
30	»	»	»	»	1	»	»	1	1
	3	2	»	5	5	1	1	7	12

Leon 1.º de Julio de 1884.—El Juez municipal, Celestino Nieto.—El Secretario, Enrique Zotes.

ANUNCIOS OFICIALES.

BANCO DE ESPAÑA.

DELEGACION DE LEON.

La recaudacion del segundo trimestre de las contribuciones Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de Sal, del actual año económico, se verificará por los recaudadores del Banco en los dias y horas que se expresan á continuacion.

Fecha en que ha de efectuarse la cobranza.

Nombre del recaudador. Pueblos que recauda. Dias. Horas.

PARTIDO DE LEON.

Cayo Boda..... Leon Dell.º al 20 Nov. De 9 á 4
 Pedro Aller.....
 José Velazquez.....

	Villaquilambre.....	2 al 5	»
Juan Lopez.....	San Andrés.....	6 al 9	»
	Armunia.....	10 al 13	»
	Carrocera.....	3 y 4	»
Eladio Valcarce.....	Rioseco de Tapia.....	5 al 7	»
	Cimanos del Tejar.....	15 al 17	»
Manuel Romero.....	Valdefresno.....	15 al 20	»
	Villasabariego.....	21 al 24	»
	Garrafe.....	4 al 7	»
Antonio Crispulo Garcia.....	Sariego.....	8 al 10	»
	Cuadros.....	11 al 14	»
	Onzonilla.....	6 al 8	»
Benigno Garcia Tuñon.....	Vega Infanzones.....	4 al 15	»
	Villaturiel.....	1 al 3	»
Francisco Florez.....	Gradefes.....	1 al 6	»
Benigno Garcia Tuñon.....	Mansilla Mayor.....	17 y 18	»
	Mansilla las Mulas.....	15 y 16	»
	Chozas.....	2 al 7	»
	Santovenia.....	15 al 20	»
José Gonzalez.....	Valverde del Camino.....	8 al 11	»
	Villadangos.....	12 al 14	»
Vicente Garcia.....	Vegas del Condado.....	3 al 6	»

PARTIDO DE ASTORGA.

	Santa Marina del Rey.....	11 al 14	»
	Turcia.....	6 al 9	»
José Natal.....	Benavides.....	1 al 4	»
	Villares de Orvigo.....	16 al 19	»
	Hospital de Orvigo.....	20 al 22	»
	Villamegil.....	3 y 4	»
Fidel Alonso Gutierrez.....	Quintana del Castillo.....	6 al 8	»
	Villagaton.....	10 al 12	»
	Astorga.....	8 al 22	»
	Otero de Escarpizo.....	16 y 17	»
	Pradorrey.....	12 al 14	»
Paulino Corrales.....	Magaz.....	9 al 20	»
	Rabanal del Camino.....	7 al 9	»
	Sta. Coloma Somoza.....	3 al 5	»
	Lucillo.....	17 al 20	»
	Val de San Lorenzo.....	11 al 13	»
Domingo Criado.....	Valderrey.....	5 al 7	»
	Santiago Millas.....	8 al 10	»
	Priaranza.....	21 al 23	»
Vicente Morán.....	Truchas.....	1 al 8	»
	Llamas.....	13 al 15	»
	Villarejo.....	8 al 10	»
Isidoro Olandia.....	Castriello los Polvazares.....	16 al 18	»
	San Justo.....	5 al 7	»
	San Justo.....	2 al 5	»

PARTIDO DE LA BAÑEA.

Juan Santos Romero.....	La Bañea.....	3 al 7	»
	Villamontán.....	3 al 7	»
Joaquín Duviz.....	Destriana.....	12 al 15	»
	Castriello la Valduerna.....	9 al 11	»
	Ragueras.....	11 y 12	»
Juan Garcia.....	St.ª Elena de Jamúz.....	13 al 16	»
	St.ª Maria del Páramo.....	4 al 6	»
	Urdiales.....	7 al 10	»
	Bercianos del Páramo.....	1 al 3	»
	(S. Esteban de Nogales.....	17 y 18	»
Félix Mata.....	Castrocarbón.....	3 al 6	»
	Castrocontrigo.....	10 al 13	»
Francisco Ruiz.....	Alfaja de los Melones.....	4 al 7	»
	Quintana del Marco.....	10 al 12	»
	San Cristóbal.....	17 al 20	»
	St.ª Maria de la Isla.....	21 al 24	»
	Quintana y Congosto.....	10 al 12	»
Gaspar Palau.....	Riego de la Vega.....	13 y 16	»
	Andanzas.....	2 al 5	»
	Pozuelo.....	6 al 9	»
	Palacios la Valduerna.....	2 al 4	»
Domingo Santos.....	Soto de la Vega.....	10 al 14	»
	Villazaia.....	5 al 7	»
	S. Adrian del Valle.....	6 al 8	»
	S. Pedro Bercianos.....	8 al 11	»
Lorenzo Santos.....	Zotes.....	2 al 5	»
	Poblad.ª Pelayo Garcia.....	12 al 14	»
	Laguna Delga.....	16 al 19	»
	Cebrones.....	12 al 14	»
Juan Santos Fernandez.....	Roperucos.....	6 y 7	»
	Valdefuentes.....	9 al 11	»
	Laguna Negrillos.....	2 al 5	»
Clemente Sutil.....	Bustillo.....	3 al 6	»

PARTIDO DE MURIAS.

Felipe Rubio.....	Villablino.....	Del 7 al 10	»
	Barrios de Luna.....	2 al 4	»
Florentino A. Aricnza.....	Lancara.....	5 al 7	»
	La Majita.....	10 al 13	»

Eladio Valcarce.....	Valdesamarío.....	12 y 13	»
	Las Omañas.....	8 al 10	»
Tomás de Dios.....	Sta. Maria de Ordás.....	4 al 6	»
	Soto y Amio.....	8 al 11	»
	Palacios del Sil.....	5 al 7	»
Tomás Rubio.....	Cabrillanes.....	9 al 11	»
	Murias.....	13 al 15	»
	Vegarienza.....	5 al 7	»
Julian Rodriguez.....	Campo la Lomba.....	8 y 9	»
	Miello.....	10 al 12	»

PARTIDO DE PONFERRADA.

	Alvaras.....	Del 2 al 6	»
Eugenio Castellanos.....	Bembibre.....	7 al 12	»
	Folgoso.....	13 al 15	»
	Igüeña.....	16 al 19	»
	Balboa.....	9 al 11	»
José Blanco.....	Trabadelo.....	12 al 15	»
	Vega Valcarce.....	18 al 22	»
	Borrenes.....	14 al 17	»
Cristóbal Fernandez.....	Carracedelo.....	19 al 23	»
	Lago de Carucedo.....	9 al 12	»
	Priaranza.....	3 al 7	»
José Blanco.....	Villafranca.....	2 al 7	»
	Arganza.....	2 al 5	»
Miguel Mendez.....	Cabañas-raras.....	10 al 12	»
	Camponaraya.....	13 al 16	»
	Cacabelos.....	17 al 22	»
	Sancedo.....	6 al 8	»
	Paradiseca.....	3 al 6	»
Telesforo Garnelo.....	Vega Espinareda.....	13 al 15	»
	Villadecantes.....	17 al 23	»
	Portela.....	5 al 8	»
Antonio Lopez.....	Valle Finolleto.....	3 al 7	»
Salustiano Palomares.....	Candín.....	11 al 14	»
	Peranzanes.....	18 al 18	»
José Gonzalez.....	Benuza.....	6 al 10	»
	Puente Domingo Florez.....	12 al 15	»
Celso Lopez Carbajal.....	Cubillos.....	10 al 12	»
	Ponferrada.....	2 al 7	»
	Barjas.....	6 al 10	»
Nicolás Amigo.....	Oencia.....	2 al 5	»
Leandro Martinez.....	Berlanga.....	18 al 16	»
Indalecio Mendez.....	Corullón.....	5 al 10	»
Manuel Velasco.....	Castropodame.....	7 al 12	»
Antonio Martinez.....	Congosto.....	5 al 8	»
José Liñan.....	Castriello.....	11 al 15	»
Gregorio Arias.....	Encinado.....	11 al 15	»
Salustiano Palomares.....	Fabero.....	10 al 12	»
Manuel Fernandez.....	Fresnedo.....	5 al 9	»
Policarpo Valcarce.....	Los Barrios de Salas.....	4 al 8	»
Jesús Franganillo.....	Molinaseca.....	5 al 9	»
Manuel Arias.....	Noceda.....	4 al 8	»
Manuel Martínez Diaz.....	Páramo del Sil.....	7 al 11	»
Nicolás Arias.....	San Esteban.....	3 al 8	»
Vicente Rubial.....	Toreno.....	5 al 10	»

PARTIDO DE RIAÑO.

Antonio Gonzalez.....	Villayandre.....	Del 11 al 14	»
	Acebedo.....	2 al 4	»
	Buron.....	5 al 8	»
Fidel Asensio.....	Prado.....	10 al 12	»
	Valderrueda.....	12 al 16	»
	Benedo.....	17 al 20	»
	Reyero.....	1 al 3	»
Pedro Gonzalez.....	Vegamian.....	4 al 6	»
	Lillo.....	7 al 9	»
	Salamon.....	15 al 17	»
	Boca de Hurgano.....	2 al 5	»
	Posada.....	8 al 10	»
José Carril.....	Osaja.....	11 al 13	»
	Riaño.....	15 al 18	»
	Priore.....	19 al 21	»
Heriberto Gonzalez.....	Maruña.....	3 y 4	»
	Cistierna.....	6 al 9	»

PARTIDO DE SAHAGUN.

	Sahagun.....	Del 1 al 5	»
Antonio Florez.....	Cubillas de Rueda.....	18 al 21	»
	Valdepolo.....	13 al 16	»
	Calzada.....	3 y 3	»
	Bercianos.....	1	»
	Villamartin.....	19 y 20	»
	Joara.....	4 al 6	»
Mariano del Rio.....	Villamizar.....	22 al 24	»
	Sahelices.....	11 al 14	»
	Villasclan.....	16 al 18	»
	Villozanzo.....	7 al 10	»

